

Expediente: 261/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ELIAS CARLOS RUBEN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 20/04/2021 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 261/19



H20501116498

CEDULA.-

EXPTE N°: 261/19.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de abril de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC.-

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ELIAS CARLOS RUBEN s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: DR. ROSALES, OSCAR RAUL COMO APODERADO DEL DEMANDADO.-

Domicilio Digital: 90000000000. (ESTRADO JUDICIAL - CASILLERO DIGITAL).-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 16 de abril de 2021.- Téngase presente la constancia de AFIP acompañada. Previo a resolver, atento lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 5480: Notifíquese al Dr. Rosales Oscar Raul, para que en el término de 72 horas acredite su situación ante el AFIP. A sus efectos librese Cédula. WER.- "Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ".- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-MB

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MB

Actuación firmada en fecha 19/04/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.